



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Una Real orden de veinte y ocho de Abril ultimo, aprobando el M. la Reyna gobernadora las circuladas del Exmo. Sr Capⁿ Gral de Valencia se diez y once el mismo referivas la princesa a haber dirigido que los individuos de la Milicia Urbana que sean empleados en la persecucion de Robberos sean asistidos con quatro D^r y ensufierto con libra y media de pan, una decena, y un cuartillo de vino en cada uno de los dias que empleen en este servicio; y la segunda referente a las instrucciones que ha creido conveniente dictar a las autoridades locales para en los casos de verse amenazado por alguna faccion, y este Ayuntamiento quedó enterado y acordó: le tenga presente para su caso

Donativo del M. la Reyna para los pobres de la Prov. de Murcia
En dicho Boletin n.º 166 se inserta una orden de la Junta Prov. de Sanidad de Murcia expresando tener concordia el M. la Reyna Gobernadora un donativo de quarenta mil D^r efectivo para el socorro de los padres enfermos de esta Prov. que han sufrido la desgracia de ser atacados del terrible morbo; y acordó: quedan enterados

Socorros a los padres enfermos de la Prov. de Murcia
En el mismo Boletin se inserta una Real orden de once del corriente comunicada por el Exmo. Sr Ministro del interior, por la que el M. faculta a los Gobernadores Civiles para echar mano de diferentes fondos para el socorro de los padres enfermos, y la Ciudad quedó enterada —

Lectura de la obra:
Minerva de la justicia
verdad.

En el Boletin Oficial n.º 167 se inserto

